



GOBIERNO REGIONAL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

OFICINA DE ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
Nro de Registro 12738 - 78
23 NOV 2023
Hora 16:51
FIRMA

INFORME N° 693-2023-GR-CUSCO-GERAGRI-OA-UNELSA-JChT

A : CPC. EDWARD ALEX ALVAREZ SOTOMAYOR
Director de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Agricultura.

ASUNTO : INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA EMPLEO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACION DE PRECIOS.

REFERENCIA : PEDIDO DE COMPRA N° 001805

FECHA : CUSCO 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Mediante el presente tengo el agrado de dirigirme a su despacho con la finalidad de informar acerca del cumplimiento para el empleo del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 017-2023-OEC/GERAGRI-1. De acuerdo al Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (...). Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que conste el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de comparación de precios. Por tal motivo solicito autorización para el trámite correspondiente según siguiente detalle:

Table with 2 columns: Field (AREA USUARIA, REQUERIMIENTO, VALOR ESTIMADO, TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, DENOMINACION, SISTEMA DE CONTRATACION) and Description (SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE PRODUCTO AGROPECUARIO Y ARTICULACION COMERCIAL, PEDIDO DE COMPRA N° 001805, S/. 74,200.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), COMPARACION DE PRECIOS, ADQUISICIÓN DE MOCHILAS FUMIGADORAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL PARA ESTABLECER AREAS DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCAS DE LA FRUTA EN SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGION DE CUSCO., SUMA ALZADA)

Sin otro particular es todo en cuanto puedo informar para los fines administrativos que viera por conveniente.

Se adjunta:

- Anexo N° 01 informe de cumplimiento.
Expediente de contratación.

Atentamente.

Signature of C.P.C. Juvencio Chahuara Tunquipa
C.P.C. Juvencio Chahuara Tunquipa
(e) Responsable de la Unidad Ejecutora Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares

OFICINA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACION
U.L
PROSIGA CON LOS
TRÁMITES QUE CORRESPONDA
SEGUN SE INDICA EN EL INFORME
693-2023
23 NOV 2023

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
OFICINA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
Nro de Registro 3403
Fecha 23-11-23
Hora 18:24

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			COMPARACION DE PRECIOS N° 017-2023-OEC/GERAGRI.	
		Fecha de informe			23/04/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MOCHILAS FUMIGADORAS			
3	Antecedentes					
	<p>1.1. EN LA FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SE RECEPCIONA EL PEDIDO DE COMPRA 001805 DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE PRODUCTO AGROPECUARIO Y ARTICULACION COMERCIAL.</p> <p>1.2. EN LA FECHA 17 DE ABRIL DEL 2023 SE REALIZO EL ESTUDIO DE MERCADO A LOS DISTINTOS PROVEDORES CON ACTIVIDAD ECONÓMICA OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.</p>					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.				X	
	<i>Disponibilidad inmediata conforme al estudio de mercado realizado se verifica la existencia de postores que se dedican a la actividad económica y que ofrecen entrega inmediata requerida dentro de los plazos correspondientes.</i>					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.				X	
	<i>Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por área usuaria el mismo que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción o instrucciones dadas por la entidad contratante.</i>					
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.				X	
<i>La contratación del presente procedimiento de bienes es de fácil de obtener según lo establecido en el mercado.</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios						
5	Observaciones					
6						
	<p>C.R.C. Juvenal Chahuara Tuncupa <small>(e) Responsable de la Unidad no Estructurada</small></p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 100 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000794

Señores	: F.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB SRL R.U.C. 20603461780		
Dirección	: AV. HACHUPICCHU MZA. P LOTE 18 A.H. PRIMERO DETAYO PINTACHA -URUBAMBA		
Teléfono	: 970102664	Fax	:
Nro. Cons.	: 1293	Fecha	: 13/11/2023 Documento : PEDIDO 001805
Concepto	: REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE MOCHOLAS PULVERIZADORAS DE 20 LITROS PARA PARTIDA 3.2.1.21 EQUII		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200.00	UNIDAD	FUMIGADORA EN GENERAL MOCHILA FUMIGADORA JACTO TÉRMINO DE REFERENCIA: FUMIGADORA TIPO MOCHILA DE 20 LITROS SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS	371.00	74,200.00
			TOTAL	74,200.00

(SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVOS SOLES)

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: CCI
- Garantía: 3 años
- La Cotización debe incluir el I.G.V. SI
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio : 05 días calendario
- Tipo de Moneda : SOLES
- Validez de la cotización : 30 DÍAS
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Aíentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

Carlos Armando Mejía Zavala
RESP DE COTIZACIONES
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGISTICA

Area de Logística

INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB SRL
RUC 20603461780

Samuel Mamani Chocya
GERENTE GENERAL
17/11/23

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	COMPARACION DE PRECIOS N° 017-2023-OEC/GERAGRI-			
		Fecha	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - CUSCO			
		RUC	20228443264			
		Dirección	AV. MICAELA BASTIDAS N° 310 – 314 WÁNCHAQ			
		Teléfono(s)	084-511300			
		Correo electrónico	ulogistica@geragricusco.gob.pe			
		Persona de contacto	JUVENAL CHAHUARA TUNQUIPA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.			
		RUC	20603461780			
		Dirección	AV. MACHUPICCHU MZA. P LOTE. 1B A.H. PRIMERO DE MAYO PINTACHA (CTD IZQRD D PARQUE PINTACHA C2P BLANCO) CUSCO - URUBAMBA			
		Teléfono(s)	970102664			
		Correo electrónico	rmamanicheya@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	MAMANI CHECYA ROGER SAMUEL			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA UNIDAD NO ESTRUCTURADA DE LOGISTICA</p> <p>C.P.C. Juvenal Chahuara Tunquipa Responsable de la Unidad No Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	17 de NOVIEMBRE DEL 2023
----------	----------------------------	--------------------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20LT. PARA EL PROYECTO INSTALACION Y MEJOR. DEL SERV. DE CONTROL PARA ESTABLEC. AREAS DE BAJA PREV. DE MOSCAS DE LA FRUTA	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 74,200.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTANCIA RNP - CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER - DNI - FICHA RUC - HOJA TECNICA OEL PRODUCTO - GARANTIA DEL PRODUCTO 	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	<p>E.T INVERSIONES GENERALES MONTE MORET S.R.L. RUC / 20693461780</p>  <p>..... Roger Samuel Mamani Checya GERENTE GENERAL</p>
	Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023
----------	----------------------------	--------------------------

2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE POCILLO FUMIBADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 2.0LT PARA EL PROYECTO INSTALACION Y MEJOR. DEL SERV. DE CONTROL PARA EST.
2.2	Monto total según informe de indagación	S/. 74,200.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	<p>E.T INVERSIONES GENERALES MONTE HORET S.R.L. RUC / 20603467780</p>  <p>..... Roger Samuel Mamani Checya GERENTE GENERAL</p>
	Nombre, firma y sello del proveedor



ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA (PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN N° 1293

Presente.-

Yo, ROGERSAMUEL MAMANI CHECYA, identificado con D.N.I. N° 41425518, R.U.C. N° 20603461780 con domicilio Real en Av. MACHUPICCHU 12A P. LOTE 1B - UROBAMBA teléfono N° 970 10 2664 correo electrónico: mamani.checya@gmail.com, Representante Legal de E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L., declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
ii. No tener impedimento para postular en el objeto de la contratación descrita en la cotización, ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
v. Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
vi. Conocer, aceptar y someterme a Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (según corresponda), condiciones y reglas de la contratación en mención.
vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación y a perfeccionar el contrato.
ix. Autorizo expresamente se me notifique al correo electrónico asignado, los actos que puedan suscitarse durante la ejecución contractual.

Autorizo notificación de la orden de compra u orden de servicio al correo electrónico indicado y otros hechos suscitados durante la fase de ejecución contractual.

Cusco, 17 de Noviembre Del año 2017. E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L. RUC 20603461780

Roger Samuel Mamani Checya GERENTE GENERAL Firma



Huella digital



ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

Asunto: autorización para el pago con abonos en cuenta.

COTIZACIÓN N°1293.....

Presente.-

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de Código de cuenta Interbancaria en moneda nacional (CCI) de (indicar persona natural o jurídica) a la que represento es:

N° CCI ¹	0	0	2	2	8	5	0	0	2	6	0	3	7	3	4	0	2	9	5	1
Banco:	BCP										RUC:	20603461780								
Titular de la Cuenta ²	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE MOREB S.R.L																			

A esto, se autoriza que el pago derivado de la presente contratación en caso se me otorgue la buena pro, sean abonados a nombre de mi representada en cuenta que corresponde al indicado CCI

Cusco,17 de NOVIEMBRE Del año 2023.

E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE MOREB S.R.L.
RUC 20603461780

Roger Samuel Mamani Chocya
.....
Roger Samuel Mamani Chocya
GERENTE GENERAL
.....
Firma el proveedor



Huella digital

¹ Código de cuenta interbancaria, consta de 20 dígitos y debe estar asociados a su número RUC.

² Deberá consignar la razón social (persona jurídica) o el nombre del titular (persona natural)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

SUBGERENCIA DE
DESARROLLO DE
PRODUCTO
AGROPECUARIO Y
ARTICULACION
COMERCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

7001

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. ADQUISICION DE MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT, para el PROYECTO "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

1.1 ÁREA USUARIA / UNIDAD EJECUTORA:

La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco - Proyecto: "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

1.2 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICION DE MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT para ejecutar las partidas, para el proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

1.3 FINALIDAD PÚBLICA:

Lograr que los productores hortofrutícolas tengan un adecuado acceso a los servicios de sanidad agraria de mosca de la fruta en el Valle Amazónico de la Región Cusco.

1.4 ANTECEDENTES:

El Proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco". Proyecto de Inversión CODIGO UI 2284042, cuyo Expediente Técnico ha sido aprobado mediante Resolución Directoral N° 0502-2023-GR CUSCO/GERAGRI DE FECHA 24/10/2023 y se ejecuta en 16 distritos, 4 Provincias (La Convención, Calca, Quispicanchis y Paucartambo) de la Región Cusco. En la presente gestión, La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco ha dado reinicio a la ejecución del proyecto, el mismo que se ejecuta con recursos del Canon y Sobre Canon.

Es de necesidad realizar la MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT, que permitan realizar las actividades programadas del Proyecto: Instalación y Mejoramiento del Servicio de Control para establecer áreas de baja prevalencia de Moscas de la Fruta en selva y ceja de Selva de la Región Cusco.

1.5 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar la ADQUISICION DE MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT con la finalidad de cumplir con las actividades del Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Saul Usca Guzmán
CIP. 120780
RESIDENTE

E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE MORET S.R.L.
RUC 20603461780

Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL

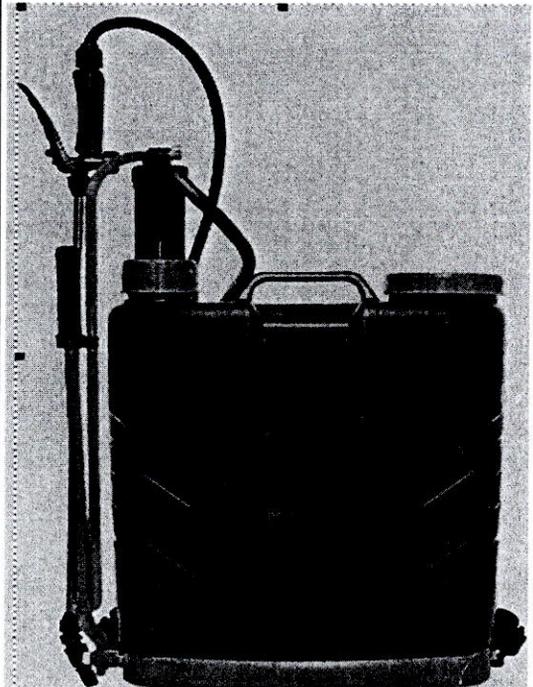
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Emiz Morge Bañón
CIP. 17071
INSPECTOR PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

1.6. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES:

1. MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT													
Función Descripción	La Mochila Fumigadora manual de 20 lt, su funcionalidad se dará en la partida 3.2.1.20 EQUIPAMIENTO DE SECRETARIAS DE SUPRESION DE MOSCA DE LA FRUTA, Esta actividad se desarrollará el asperjado de árboles de cebos de GF 120, para el cual es necesario la implementación de ese equipo de mochilas fumigadoras de 20 Litros; las que tienen que ser un equipo muy resistente debido a que el material a asperjar es muy denso.												
Modelo	Mochila Fumigadora Manual de Capacidad de 20 Lt												
Material de construcción:	Deposito: Polietileno Bomba: polipropileno Base : Metálica												
Dimensiones:	Ancho 376mm Alto 554mm Largo 196mm Manguera 1350mm (largo) Lanza agua 600mm												
Otras características	<p>Características: Cámara Metálica: de gran durabilidad, es altamente resistente a mezclas químicas que pueden causar corrosión en el interior del equipo. Con 600 ml en el volumen de la cámara, la bomba permite trabajar con una presión de 75 a 100 psi (bar)</p> <p>Depósito: con una capacidad de hasta 20 litros, ideal para todo tipo de aplicaciones.</p> <p>Diámetro de apertura del tanque: Con un diámetro de 100 a 140 mm, permite un llenado rápido y sin desperdicios.</p> <p>Base Metálica: fabricada en acero y con pintura anticorrosión, es altamente resistente a la intemperie, caídas y golpes.</p> <p>Lanza de acero inoxidable, hecha de un acero especial contra la corrosión de los químicos. Y con Manija con Filtro: Ligero y al mismo tiempo resistente, con filtro interno.</p> <p>Resistencia: Material resistente a los rayos UV.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>1 Depósito de 20 litros:</th> <th>2. Bomba</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Peso -Peso bruto: 4,4 kg -Peso neto: 3,7 kg</td> <td>Tipo: Pistón</td> </tr> <tr> <td>Diámetro de la apertura: 100 a 140 mm</td> <td>Presión máxima: 75 a 100 psi (5.1 bar)</td> </tr> <tr> <td>Lanza: 600 mm</td> <td>Volumen de la cámara: 600 ml</td> </tr> <tr> <td>Manguera: 1350 mm</td> <td>Material: Polipropileno</td> </tr> <tr> <td>Material: Polietileno</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1 Depósito de 20 litros:	2. Bomba	Peso -Peso bruto: 4,4 kg -Peso neto: 3,7 kg	Tipo: Pistón	Diámetro de la apertura: 100 a 140 mm	Presión máxima: 75 a 100 psi (5.1 bar)	Lanza: 600 mm	Volumen de la cámara: 600 ml	Manguera: 1350 mm	Material: Polipropileno	Material: Polietileno	
1 Depósito de 20 litros:	2. Bomba												
Peso -Peso bruto: 4,4 kg -Peso neto: 3,7 kg	Tipo: Pistón												
Diámetro de la apertura: 100 a 140 mm	Presión máxima: 75 a 100 psi (5.1 bar)												
Lanza: 600 mm	Volumen de la cámara: 600 ml												
Manguera: 1350 mm	Material: Polipropileno												
Material: Polietileno													
Incluye	Presentación en Cajas cartón y el Equipo de Color 												

FOTO REFERENCIAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Saul Usca Guzmán
CIP 120780
RESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Ediviz Medez Baston
CIP 133273
INSPECTOR PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

ET INVERSIONES GENERALES MONTE HORET S.R.L.
RUC: 20403461780

NÚMERO DE MOCHILAS POR ÁMBITO	
ÁMBITO II :	114

1.7. GARANTÍA COMERCIAL:

El producto debe tener garantía de un año.

1.8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**a. Del Proveedor:**

- ✓ Debe contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Debe emitir y entregar el comprobante de pago establecido por la SUNAT.

b. Experiencia del Proveedor:

- ✓ Contar con experiencia en el rubro del servicio solicitado
- ✓ Documentación vigente.

1.8. CONDICIONES DEL BIEN:

La adquisición del bien se deberá cumplir acorde al contrato firmado con la GERAGRI, en los plazos establecidos para dicho fin.

1.9. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega es de **DIEZ (10) días calendarios**. El plazo de entrega será contabilizado a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra.

1.10. FORMA DE PAGO:

El pago será único y se hará efectiva una vez entregado el producto en su totalidad, previa presentación de los siguientes documentos: recepción de almacén central, comprobante de pago y la conformidad del área usuaria.

1.11. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados en el almacén del proyecto: Jirón Salkantay con Cuatro de Noviembre Quillabamba (referencia tras la cancha manolito), Quillabamba, Distrito Santa Ana, Provincia La Convención, Región Cusco previa coordinación con almacén central de la GERAGRI para su recepción, Con V° B° del Residente de Proyecto PIP Mosca de la fruta, respecto a la verificación del cumplimiento de las características técnicas.

1.12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado.

1.13. PENALIDAD:

- a) La Entidad aplicara la penalidad correspondiente por mora en la ejecución de la prestación conforme a lo establecido en el artículo 162º del Reglamento de la ley de Contrataciones.
- b) Se aplicará penalidades diferentes a las penalidades por mora hasta un monto máximo del diez por ciento (10%) del contrato, en concordancia con el artículo 161º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.14. CONFORMIDAD:

La conformidad será dada por el área usuaria con firma del Residente y del supervisor del proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

ET INVERSIONES GENERALES MONTE MORET S.R.L.
RUC: 206603461780
[Firma]
Roger Samuel Maimani Checya
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA
[Firma]
ING. ENVIAMONSE BAHON
CIP: 173321
INSPECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA
[Firma]
Ing. Saiti Usca Guzmán
CIP: 120780
RESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

SUBGERENCIA DE
DESARROLLO DE
PRODUCTO
AGROPECUARIO Y
ARTICULACION
COMERCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

67

1.15 RESOLUCION CONTRACTUAL:

La GERAGRI puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contra actuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por incumplimiento del ítem 1.6 CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES.
- Por caso fortuito o por fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o de servicio, que no se imputable a las partes.
- Así mismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra o de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

1.16 OBLIGACION ANTICORRUPCION:

El postor declara y garantiza no haber, directa e indirectamente, o tratándose de una persona o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, ofrecidos, negociados o efectuados, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Así mismo el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad y de integridad para no cometer actos ilegales o de corrupción.

1.17 SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y acción judicial.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Saul Usca Guzmán
CIP. 170780
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Eiviz Monte Bañon
CIP. 173371
INSPECTOR PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE MORET S.R.L.
RUC: 20683461780

Roger Samuel Mankani Checya
GERENTE GENERAL



RUC N° 20603461780

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.**

Domiciliado en: AV. MACHUPICCHU MZA. P LOTE. 1B A.H. PRIMERO DE MAYO PINTACHA (CTD IZQURD D PARQUE PINTACHA C2P BLANCO) CUSCO URUBAMBA URUBAMBA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 01/05/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 01/05/2019

FECHA IMPRESIÓN: 08/11/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.
RUC 20603461780


.....
Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO

E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.
RUC 20001461700

Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL



Código de Verificación:
81243940
Solicitud N° 2023 - 4983588
14/08/2023 16:42:22

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11210209 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de **MAMANI CHECYA, ROGER SAMUEL**, identificado con DNI. N° 41425518, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

ARTICULO 7°.- GERENCIA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTA A CARGO DE LA GERENCIA QUE PODRÁ SER REPRESENTADA POR UN GERENTE GENERAL Y UNO O MÁS GERENTES DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. SUS FACULTADES, REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 287° AL 289° DE LA "LEY" Y TENDRÁN LAS FACULTADES Y REMUNERACIÓN QUE SEÑALE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. —
EL GERENTE GENERAL ESTÁ FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS: —

- A) DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS. —
 - B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 10° DE LA LEY N° 26636 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS EN VIA JUDICIAL, PUDIENDO SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LAS DISIPACIONES LEGALES QUE LO REGULAN. PODRÁ CONSTITUIR Y REPRESENTAR A LAS ASOCIACIONES QUE CREA CONVENIENTE Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. —
 - C) ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA; GIRAR, COBRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR, ACEPTAR Y REACEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, GIROS, CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS, PÓLIZAS, **CARTAS FIANZAS** Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES, OTORGAR RECIBOS CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRESTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA Y DE CUALQUIER FORMA. —
 - D) ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TITULO: COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS. EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUSIVE LOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL, VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ARBITRALES. —
 - E) SOLICITAR, ADQUIRIR, DISPONER, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, CONFORME A LEY SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL. —
 - F) PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. —
- EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ESCRITURA PÚBLICA DEL TRECE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, OTORGADA ANTE G. ABAD OLAGUIBEL OLIVERA, ABOGADO NOTARIO DE URUBAMBA.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N. 126-2012-SUNARP/SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral) FACES EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL. ARTICULO 81 - DELIMITACION DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

64



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

81243940

Solicitud N° 2023 - 4983588

14/08/2023 16:42:22

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

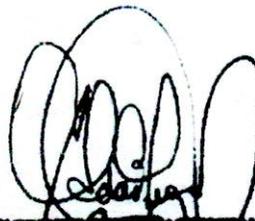
IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: 2023-1123-728 S/ 30.00
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por LUZA GARCIA, ADAI, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 16:53:29 horas del 14 de Agosto del 2023.



Adalberto Luis Garcia
ABOGADA CERTIFICADORA
ZONA REGISTRAL N° X - BEDE CUSCO



E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE MORET S.R.L.
RUC 20603461780

Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140 DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARP/WEB/PAGES/](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarp/web/pages/)
LA VERIFICACION DE LA AUTENTICIDAD DE LA PUBLICIDAD CERTIFICADA VERIFICAR CERTIFICADO LITERAL FACES EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION

EL SERVIDOR RESPONSABLE DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO



FICHA RUC : 20603461780
E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.
 Tipo de Contribuyente : 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA
 Fecha de Inscripción : 06/08/2018
 Fecha de Inicio de Actividades : 06/08/2018
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 31/01/2019
 Comprobantes electrónicos : BOLETA (desde 31/01/2019),FACTURA (desde 31/01/2019), (desde 19/05/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Actividad Económica Secundaria 2 : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTICULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 84 - 970102664
 Teléfono Móvil 2 : 84 - 910885356
 Correo Electrónico 1 : contabiz.ayz@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 Departamento : CUSCO
 Provincia : URUBAMBA
 Distrito : URUBAMBA
 Tipo y Nombre Zona : A.H. PRIMERO DE MAYO PINTACHA
 Tipo y Nombre Via : AV. MACHUPICCHU
 Nro : -
 Km : P
 Mz : 1B
 Lote : -
 Dpto. : -
 Interior : -
 Otras Referencias : CTD IZQUED D PARQUE PINTACHA C2P BLANCO
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.
 RUC 20603461780
 Roger Samuel Mamani Chocya
 GERENTE GENERAL

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 13/07/2018
 Número de Partida Registral : 11210209
 Tomo/Ficha : -
 Folia : -
 Asiento : A00301
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.
 RUC 20603461780

Roger Samuel Mamani Chocya
 GERENTE GENERAL

Registro de Tributos Afectos

Tributo

Afecto desde

Exoneración

	Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA, PROPIA	-	-	-
RENTA STA. CATEG. RETENCIONES	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -41425518	MAMANI CHECYA ROGER SAMUEL Dirección A.H. PRIMERO DE MAYO PINTACHA AV. MACHUPICCHU Mz P Lote 1B(CTD IZQUIERDA DE PARQUE PINTACHA C2P BLANC)	GERENTE GENERAL	21/12/1981	13/07/2018	-
		Ubigeo	Teléfono	Correo	
		CUSCO URUBAMBA URUBAMBA	08 - -	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -41220673	CCHACCA AGUILAR FRANCISCA ELIZABET Dirección	SOCIO	24/01/1982	13/07/2018	-	50.0000000000
		Ubigeo	Teléfono	Correo		
		- - -	- - -	-		
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -41425518	MAMANI CHECYA ROGER SAMUEL Dirección	SOCIO	21/12/1981	13/07/2018	-	25.0000000000
		Ubigeo	Teléfono	Correo		
		- - -	- - -	-		
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -46159473	OBADA CHECYA NOHEMI Dirección	SOCIO	14/06/1981	13/07/2018	-	25.0000000000
		Ubigeo	Teléfono	Correo		
		- - -	- - -	-		

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond. Legal
0001	SUCURSAL	-	CUSCO URUBAMBA URUBAMBA	AV. SR. DE TORRECHAYOC SN	AL FRENTE DE MINISTERIO DE CULTURA	ALQUILADO
0002	DEPOSITO	-	CUSCO URUBAMBA URUBAMBA	A.H. PRIMERO DE MAYO AV. LA CULTURA Mz K Lote 2	-	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 30/06/2023
Hora: 17:35

ET INVERSIONES GENERALES MONTE HORET S.R.L.
RUC 20693461780

ET INVERSIONES GENERALES MONTE HORET S.R.L.
RUC 20693461780

Roger Samuel Mamani Checyá
GERENTE GENERAL

Roger Samuel Mamani Checyá
GERENTE GENERAL

Formulario registrado el 15/08/2023 a las 11:57 AM.

En un plazo máximo de un día hábil se le notificará al correo electrónico registrado, el resultado de la revisión y registro de su trámite (completo, observado o no admitido).

DATOS PRINCIPALES

Tipo y número de documento: RUC-20603461780
Nombre/Razón social: E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L. Validado con SUNAT
Teléfono: 943763865
Correo electrónico: contabiz.ayz@gmail.com

Representante legal / Funcionario designado

Tipo y número de documento: DNI 41425518
Nombre / Razón Social: ROGER SAMUEL MAMANI CHECYA Validado con RENIEC

DATOS DEL TRÁMITE

Nombre del Trámite o Servicio: ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA
Documento Principal: FORMULARIO 1 : ACTUALIZACION DE INFORMACION FINANCIERA
Sede: CUSCO
Subsanación: NO

ANEXOS

Nro de Folios: 4
Documento principal:
SKMBT_CS5223081511420.pdf

E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.
RUC / 20603461780

Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL

E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.
RUC / 20603461780

Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL

Otros documentos:

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 20.4 del artículo 20 y los artículos 49 y 52 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, en ejercicio de mis plenas facultades, AUTORIZO expresamente al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, me notifique al correo electrónico consignado en el presente formulario o a la Casilla Electrónica asignada por la referida Entidad, según corresponda, las actuaciones y actos administrativos, asimismo DECLARO BAJO JURAMENTO que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo a la investigación de Datos Personales, y habiendo sido informado sobre la política de privacidad Al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales, y habiendo sido informado sobre la política de privacidad de Datos Personales de la entidad, en ejercicio de mis plenas facultades, brindo mi consentimiento expreso al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE al tratamiento de mis datos personales, estando informado del alcance del ejercicio de mis derechos (ARCO) y derecho de información.

XP 12

XP 16

XP 20

Modelo

Dimensiones

Equipo	Caja	Equipo	Caja	Equipo	Caja
A: 552 mm	A: 570 mm	A: 554 mm	A: 570 mm	A: 554 mm	A: 580 mm
L: 143 mm	L: 160 mm	L: 167 mm	L: 190 mm	L: 196 mm	L: 210 mm
A: 376 mm	A: 390 mm	A: 376 mm	A: 390 mm	A: 376 mm	A: 390 mm

Peso

Peso bruto: 4.1 kg	Peso bruto: 4.2 kg	Peso bruto: 4.4 kg
Peso neto: 3.6 kg	Peso neto: 3.5 kg	Peso neto: 3.7 kg

Largo de la lanza

600 mm	600 mm	600 mm
--------	--------	--------

Largo de la manguera

1350 mm	1350 mm	1350 mm
---------	---------	---------

Tanque

Capacidad: 12 litros	Capacidad: 16 litros	Capacidad: 20 litros
Diámetro de la apertura: 100 mm	Diámetro do bocal: 100 mm	Diámetro do bocal: 100 mm
Material: Polietileno	Material: Polietileno	Material: Polietileno

Bomba

Tipo: Pistón
Presión máxima: 75 psi (5.1 bar)
Boquilla armada: Boquilla cono regulable azul
Volumén de la cámara: 600 ml

Equipos por contenedor

20'GP: 804	20'GP: 692	20'GP: 636
40'GP: 1680	40'GP: 1440	40'GP: 1320
40'HC: 1920	40'HC: 1560	40'HC: 1440

NCM

8424.41.00

 E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HORET S.R.L.
 RUC 20603461780

Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL

Garantía – Jacto

Todos los pulverizadores manuales de mochila Jacto, lo que incluye los modelos Jacto XP, Jacto HD y Jacto PJ/PJH, tienen garantía de tres (3) años de fábrica a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al primer propietario, según establecido y disponible en el manual de usuario. Extenderemos nuestra garantía a través de la presentación de la factura de compra o su comprobación de procedencia.



APLICACIÓN DE LA GARANTÍA: la garantía será concedida por JACTO, gratuitamente, desde que las piezas y componentes presenten defectos de fabricación o montaje y después de análisis conclusivo en la fábrica.

PÉRDIDA DEL DERECHO DE GARANTÍA: utilización del equipo en desacuerdo con las recomendaciones técnicas del MANUAL DE INSTRUCCIONES o con abusos, sobrecargas de trabajo y accidentes; mantenimiento preventivo/correctivo dado por personas no autorizadas; empleo de piezas y componentes no suministrados por JACTO; alteración del equipo o de cualesquiera características del proyecto original; llenado incompleto o incorrecto de la solicitud de garantía.

ITEMS EXCLUÍDOS DE LA GARANTÍA: piezas que presenten desgaste o fatiga por uso como émbolos, cilindros, válvulas y mangueras, SALVO SI PRESENTASEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MONTAJE O DE MATERIA PRIMA; defectos resultantes de accidentes; traslados y fletes de los equipos, piezas y componentes cuando las garantías no fueran concedidas; traslados y transporte de personas y vehículos.

GENERALIDADES: piezas sustituidas en garantía serán propiedad de JACTO; la garantía de piezas y componentes sustituidos acaba con el plazo de garantía del equipo; eventuales atrasos en la ejecución de los servicios no le dan derecho al propietario a indemnización o extensiones del plazo de garantía; cualquier sugerencia, duda o reclamación, favor dirigirse al distribuidor más próximo; JACTO se reserva el derecho de introducir modificaciones o paralizar la fabricación de los equipos.

Los pulverizadores de mochila manuales de Jacto están de acuerdo con la certificación del ENAMA, uno de los más estrictos del mundo que certifica el uso de pulverizadores de mochila en los mercados más exigentes, que incluyen las especificaciones técnicas UNI EN ISO 19932-1:2013, UNI EN ISO 19932-1:2013, ISO 11684:1995. Además, la empresa Jacto tiene certificaciones ISO 9001:2015 (implementó y utiliza un Sistema de Gestión de Calidad) e ISO 14001 (implementó y utiliza un Sistema de Gestión Ambiental).



E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HORET S.R.L.
RUC 20603461780


Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO

Sistema de Gestión de acuerdo la Norma
ISO 14001:2015

El TÜV NORD Brasil certifica que la compañía

Máquinas Agrícolas Jacto S.A.
Rua Doutor Luiz Miranda, 1650 – Centro
17580-000 – Pompéia – SP – Brasil



Con las sociedades en el anexo / en los sub-certificados

Implementó y utiliza un Sistema de Gestión conforme con la norma arriba mencionada para el siguiente alcance

Diseño, desarrollo, fabricación, montaje y comercialización de pulverizadores agrícolas, abonadoras, cosechadoras y repuestos. Diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de piezas técnicas de fundición y de piezas técnicas en caucho y cerámica. Diseño, desarrollo y fabricación de piezas técnicas en materiales compuestos.

Proyecto, desarrollo, fabricación, montaje y comercialización de equipos portátiles agrícolas y urbanos de pulverización y dosificación, distribución de fertilizantes, semillas y cebos para hormigas, equipos para conducción de plantas y repuestos.

Registro del Certificado **TNBR-28921**

Reginaldo Maia
Gerente General

Válido Desde 05/04/2022
Válido Hasta 27/03/2025
Certificación Inicial 2013



Barueri, 05/04/2022

La validez del certificado está sujeto a mantenimiento continuo y satisfactorio, por parte de la compañía, de las condiciones indicadas en el contrato de certificación. Este certificado permite el registro en la relación de las compañías certificadas del Sistema Brasileño de Certificación.

TÜV NORD Brasil Avaliações da Qualidade Eireli. Al. Madeira, 222 – 3º andar 06454-010 – Barueri – SP – Brasil

www.brtuv.com.br



E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREZ S.R.L.
RUC 20603451780

Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL



ANEXO

al Certificado Nº de Registro TNBR-28921
ISO 14001 : 2015

Máquinas Agrícolas Jacto S.A.
Rua Doutor Luiz Miranda, 1650 – Centro
17580-000 – Pompéia – SP – Brasil



Nº de Registro del Certificado	Localización	Siguiente alcance
TNBR-28921-001	Unidade I - Centro de Pesquisa e Desenvolvimento Máquinas Agrícolas Jacto S.A. Sítio Ceres, s/nº - Paulópolis 17583-000 - Pompéia - SP - Brasil	Diseño y desarrollo de pulverizadores agrícolas, abonadoras, cosechadoras y repuestos. Diseño y desarrollo de piezas técnicas de fundición, piezas técnicas en caucho y cerámica y piezas técnicas en materiales compuestos.
TNBR-28921-002	Unidade III - Compósitos Máquinas Agrícolas Jacto S.A. Avenida Shunji Nishimura, 174 - Distrito Industrial 17580-000 - Pompéia - SP - Brasil	Desarrollo y fabricación de piezas técnicas en materiales compuestos..
TNBR-28921-003	Unidade IV - Cerâmica e Borracha Máquinas Agrícolas Jacto S/A. Rua Rodolfo Lara Campos, 509 - Flandria 17580-000 - Pompéia - SP – Brasil	Desarrollo, fabricación y comercialización de piezas técnicas en caucho y cerámica.

Extremo de la Lista

Reginaldo Maia
Gerente General



E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HORET S.R.L.
RUC 20693461780

Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL

Barueri, 05/04/2022

Este certificado ha sido otorgado de acuerdo con los procedimientos de auditoría y certificación del TÜV NORD CERT y está sujeto a auditorías de seguimiento periódicas.

TÜV NORD Brasil Avaliações da Qualidade Eireli. Al. Madeira, 222 – 3º andar 06454-010 – Barueri – SP – Brasil www.brtuv.com.br



TÜV NORD GROUP

CERTIFICADO

Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo la Norma
ISO 9001: 2015

El TÜV NORD Brasil certifica que la compañía

● **Máquinas Agrícolas Jacto S.A.**

Rua Doutor Luiz Miranda, 1650 – Centro
17580-000 – Pompéia – SP – Brasil



Con las sociedades en el anexo / en los sub-certificados

Implementó y utiliza un Sistema de Gestión conforme con la norma arriba mencionada para el siguiente alcance

Diseño, desarrollo, fabricación, montaje y comercialización de pulverizadores agrícolas, abonadoras, cosechadoras y repuestos. Diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de piezas técnicas de fundición y de piezas técnicas en caucho y cerámica. Diseño, desarrollo y fabricación de piezas técnicas en materiales compuestos.

Proyecto, desarrollo, fabricación, montaje y comercialización de equipos portátiles agrícolas y urbanos de pulverización y dosificación, distribución de fertilizantes, semillas y cebos para hormigas, equipos para conducción de plantas y repuestos.

Registro del Certificado **TNBR-28920**

Válido Desde 05/04/2022

Válido Hasta 27/03/2025

Certificación Inicial 2005

Reginaldo Maia
Gerente General



E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE MORET S.R.L.
RUC 20603461780

Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL

Barueri, 05/04/2022

La validez del certificado está sujeto a mantenimiento continuo y satisfactorio, por parte de la compañía, de las condiciones indicadas en el contrato de certificación. Este certificado permite el registro en la relación de las compañías certificadas del Sistema Brasileño de Certificación.

TÜV NORD Brasil Avaliações da Qualidade Eireli. Av. Madeira, 222 - 3º andar - 06454-010 - Barueri - SP - Brasil www.brtuv.com.br



ANEXO

al Certificado N° de Registro TNBR-28920
ISO 9001 : 2015

Máquinas Agrícolas Jacto S.A.
Rua Doutor Luiz Miranda, 1650 – Centro
17580-000 – Pompéia – SP – Brasil



N° de Registro del Certificado	Localización	Siguiente alcance
TNBR-28920-001	Unidade I - Centro de Pesquisa e Desenvolvimento Máquinas Agrícolas Jacto S.A. Sítio Ceres, s/n° - Paulópolis 17583-000 - Pompéia - SP - Brasil	Diseño y desarrollo de pulverizadores agrícolas, abonadoras, cosechadoras y repuestos. Diseño y desarrollo de piezas técnicas de fundición, piezas técnicas en caucho y cerámica y piezas técnicas en materiales compuestos.
TNBR-28920-002	Unidade II - Fundição Máquinas Agrícolas Jacto S.A. Rua Manoel Patrício, 1358 - Vila Campante 17670-000 - Quintana - SP - Brasil	Desarrollo, fabricación y comercialización de piezas técnicas de fundición.
TNBR-28920-003	Unidade III - Compósitos Máquinas Agrícolas Jacto S.A. Avenida Shunji Nishimura, 174 - Distrito Industrial 17580-000 - Pompéia - SP - Brasil	Desarrollo y fabricación de piezas técnicas en materiales compuestos.
TNBR-28920-004	Unidade IV - Cerâmica e Borracha Máquinas Agrícolas Jacto S/A. Rua Rodolfo Lara Campos, 509 - Flandria 17580-000 - Pompéia - SP – Brasil	Desarrollo, fabricación y comercialización de piezas técnicas en caucho y cerámica

Extremo de la Lista

Reginaldo Maia
Gerente General

Este certificado ha sido otorgado de acuerdo con los procedimientos de auditoría y certificación del TÜV NORD CERT y está sujeto a auditorías de seguimiento periódicas.

TÜV NORD Brasil Avaliações da Qualidade Eireli. Al. Madeira, 222 – 3° andar 06454-010 – Barueri – SP – Brasil www.brtuv.com.br

ET INVERSIONES GENERALES MONTE HORET S.R.L.
RUC 20603461780



Roger Samuel Mamani Checya
GERENTE GENERAL

Barueri, 05/04/2022



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 100 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000794

Señores	: Inversiones Proavet E.I.R.L.	R.U.C.	20601052921
Dirección	: Tres cruces de Oro N° 493 - cusco		
Teléfono	: 974719336	Fax	:
Nro. Cons.	: 1293	Fecha	: 13/11/2023
Concepto	: REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE MOCHOLAS PULVERIZADORAS DE 20 LITROS PARA PARTIDA 3.2.1.21 EQUII		
		Documento	: PEDIDO 001805

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200.00	UNIDAD	FUMIGADORA EN GENERAL <i>Mochila fumigadora Marca JACTO</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: FUMIGADORA TIPO MOCHILA DE 20 LITROS SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS	376.00	75,200.00
			TOTAL	75,200.00

Setenta y cinco mil doscientos nuevos soles

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *CCI*
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *si*
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: *05 días calendario*
- Tipo de Moneda: *soles*
- Validez de la cotización: *30 días*
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.

 Chdro Bastinco Calatayua
 DNI: 41291012
 GERENTE
 17/11/23

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

 Carlos Armando Mena Zavala
 RESP. DE COTIZACIONES
 UNIDAD FUNCIONAL DE LOGISTICA

Area de Logística

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	COMPARACION DE PRECIOS N° 017-2023-OEC/GERAGRI-		
		Fecha	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - CUSCO		
		RUC	20228443264		
		Dirección	AV. MICAELA BASTIDAS N° 310 – 314 WÁNCHAQ		
		Teléfono(s)	084-511300		
		Correo electrónico	ulogistica@geragricusco.gob.pe		
		Persona de contacto	JUVENAL CHAHUARA TUNQUIPA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.		
		RUC	20601052921		
		Dirección	CALLE TRES CRUCES DE ORO NRO. 493 (FRENTE AL CENTRO		
		Teléfono(s)	974719336		
		Correo electrónico	mundoproavetcl@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	BUSTINCIO CALATAYUD CHARO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p>C.F.C. Juvenal Chahuara Tunquipa (a) Responsable de la Unidad no Estructurada de Logística y Servicios Auxiliares</p> </div>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	17 de Noviembre del 2023
---	---------------------	--------------------------

2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de Nochila fumigadora Manual de capacidad 20lt, para el proyecto Instalación y mejoramiento del Servicio de control para Est	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 75,200.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	- Constancia Rnp - Ficha Ruc - Dni - Ficha Ruc - Hoja técnica Jacto		

3	Declaración jurada del proveedor
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

4	
Nombre, firma y sello del proveedor	

INVERSIONES PROAVET S.A.

 Charo Bustillo Calatayud
 DNI: 47291012
 GERENTE

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	17 de Noviembre del 2023
---	---------------------	--------------------------

2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de Nochila fumigadora Manual de capacidad de 20lt para el proyecto Instalación y Mejoramiento del Servicio de Control
	2.2	Monto total según informe de indagación	S/. 75,200,00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)		

3	Declaración jurada del proveedor
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

4	
Nombre, firma y sello del proveedor	



ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA (PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN N° 1293

Presente.-

Yo, Charo Bustincio Calatayud, identificado con D.N.I. N° 41291012 y R.U.C. N° 20601052921 con domicilio Real en Tres cruces de oro 493, teléfono N° 974719336, correo electrónico mundo.proavetele@gmail.com, Representante Legal de Inversiones Proavet E.I.R.L., declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
ii. No tener impedimento para postular en el objeto de la contratación descrita en la cotización, ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
v. Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
vi. Conocer, aceptar y someterme a Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (según corresponda), condiciones y reglas de la contratación en mención.
vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación y a perfeccionar el contrato.
ix. Autorizo expresamente se me notifique al correo electrónico asignado, los actos que puedan suscitarse durante la ejecución contractual.

Autorizo notificación de la orden de compra u orden de servicio al correo electrónico indicado y otros hechos suscitados durante la fase de ejecución contractual.

Cusco, 17 de Noviembre Del año 2023

Handwritten signature and stamp of Charo Bustincio Calatayud, DNI 41291012, Gerente of Inversiones Proavet E.I.R.L.

Firma



Huella digital



ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

Asunto: autorización para el pago con abonos en cuenta.

COTIZACIÓN N°.....1293.....

Presente.-

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de Código de cuenta Interbancaria en moneda nacional (CCI) de (indicar persona natural o jurídica) Inversiones Proquet E.I.R.L a la que represento es:

N° CCI ¹																				
Banco:																RUC:	20601052921			
Titular de la Cuenta ²																				

A esto, se autoriza que el pago derivado de la presente contratación en caso se me otorgue la buena pro, sean abonados a nombre de mi representada en cuenta que corresponde al indicado CCI

Cusco, 17 de Noviembre Del año 2023.

INVERSIONES PROQUET E.I.R.L.
[Firma]
 Carlos Alberto Colatayue
 DNI 41281012
 GERENTE

Firma el proveedor



Huella digital

¹ Código de cuenta interbancaria, consta de 20 dígitos y debe estar asociados a su número RUC.

² Deberá consignar la razón social (persona jurídica) o el nombre del titular (persona natural)





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA

SUBGERENCIA DE
DESARROLLO DE
PRODUCTO
AGROPECUARIO Y
ARTICULACION
COMERCIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

47⁰¹

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. **ADQUISICION DE MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT, para el PROYECTO "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".**

1.1 ÁREA USUARIA / UNIDAD EJECUTORA:

La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco - Proyecto: "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

1.2 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICION DE MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT para ejecutar las partidas, para el proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

1.3 FINALIDAD PÚBLICA:

Lograr que los productores hortofrutícolas tengan un adecuado acceso a los servicios de sanidad agraria de mosca de la fruta en el Valle Amazónico de la Región Cusco.

1.4 ANTECEDENTES:

El Proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco". Proyecto de Inversión CODIGO UI 2284042, cuyo Expediente Técnico ha sido aprobado mediante Resolución Directoral N° 0502-2023-GR CUSCO/GERAGRI DE FECHA 24/10/2023 y se ejecuta en 16 distritos, 4 Provincias (La Convención, Calca, Quispicanchis y Paucartambo) de la Región Cusco. En la presente gestión, La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco ha dado reinicio a la ejecución del proyecto, el mismo que se ejecuta con recursos del Canon y Sobre Canon.

Es de necesidad realizar la MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT, que permitan realizar las actividades programadas del Proyecto: Instalación y Mejoramiento del Servicio de Control para establecer áreas de baja prevalencia de Moscas de la Fruta en selva y ceja de Selva de la Región Cusco.

1.5 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar la ADQUISICION DE MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT con la finalidad de cumplir con las actividades del Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Saul Usca Guzman
CIP. 170780
RESIDENTE

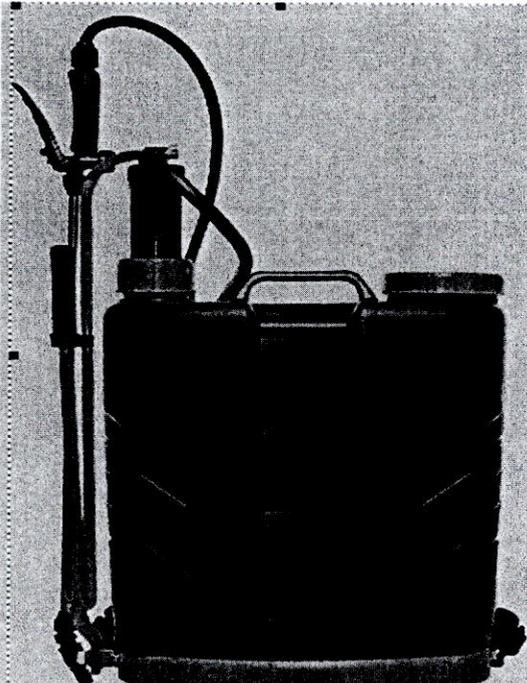
INVERSIONES PROAVET EIRL

Carlos Distinto Calatayua
DNI: 41291012
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Eliz Morge Bañon
CIP. 170781
INSPECTOR PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

1.6. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES:

1. MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT													
Función Descripción	La Mochila Fumigadora manual de 20 lt, su funcionalidad se dará en la partida 3.2.1.20 EQUIPAMIENTO DE SECRETARIAS DE SUPRESION DE MOSCA DE LA FRUTA, Esta actividad se desarrollará el asperjado de árboles de cebos de GF 120, para el cual es necesario la implementación de ese equipo de mochilas fumigadoras de 20 Litros; las que tienen que ser un equipo muy resistente debido a que el material a asperjar es muy denso.												
Modelo	Mochila Fumigadora Manual de Capacidad de 20 Lt												
Material de construcción:	Deposito: Polietileno Bomba: polipropileno Base : Metálica												
Dimensiones:	Ancho 376mm Alto 554mm Largo 196mm Manguera 1350mm (largo) Lanza agua 600mm												
Otras características	<p>Características: Cámara Metálica: de gran durabilidad, es altamente resistente a mezclas químicas que pueden causar corrosión en el interior del equipo. Con 600 ml en el volumen de la cámara, la bomba permite trabajar con una presión de 75 a 100 psi (bar)</p> <p>Depósito: con una capacidad de hasta 20 litros, ideal para todo tipo de aplicaciones.</p> <p>Diámetro de apertura del tanque: Con un diámetro de 100 a 140 mm, permite un llenado rápido y sin desperdicios.</p> <p>Base Metálica: fabricada en acero y con pintura anticorrosión, es altamente resistente a la intemperie, caídas y golpes.</p> <p>Lanza de acero inoxidable, hecha de un acero especial contra la corrosión de los químicos. Y con Manija con Filtro: Ligero y al mismo tiempo resistente, con filtro interno.</p> <p>Resistencia: Material resistente a los rayos UV.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>1 Depósito de 20 litros:</th> <th>2. Bomba</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Peso -Peso bruto: 4,4 kg -Peso neto: 3,7 kg</td> <td>Tipo: Pistón</td> </tr> <tr> <td>Diámetro de la apertura: 100 a 140 mm</td> <td>Presión máxima: 75 a 100 psi (5.1 bar)</td> </tr> <tr> <td>Lanza: 600 mm</td> <td>Volumen de la cámara: 600 ml</td> </tr> <tr> <td>Manguera: 1350 mm</td> <td>Material: Polipropileno</td> </tr> <tr> <td>Material: Polietileno</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1 Depósito de 20 litros:	2. Bomba	Peso -Peso bruto: 4,4 kg -Peso neto: 3,7 kg	Tipo: Pistón	Diámetro de la apertura: 100 a 140 mm	Presión máxima: 75 a 100 psi (5.1 bar)	Lanza: 600 mm	Volumen de la cámara: 600 ml	Manguera: 1350 mm	Material: Polipropileno	Material: Polietileno	
1 Depósito de 20 litros:	2. Bomba												
Peso -Peso bruto: 4,4 kg -Peso neto: 3,7 kg	Tipo: Pistón												
Diámetro de la apertura: 100 a 140 mm	Presión máxima: 75 a 100 psi (5.1 bar)												
Lanza: 600 mm	Volumen de la cámara: 600 ml												
Manguera: 1350 mm	Material: Polipropileno												
Material: Polietileno													
	<p>FOTO REFERENCIAL</p> 												
	<p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA</p> <p>Ing. Saul Usca Guzmán CIP: 120780 RESIDENTE</p> <p>GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA</p> <p>Ing. Elvitz Mance Bahon CIP: 133374 INSPECTOR PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA</p>												
Incluye	Presentación en Cajas cartón y el Equipo de Color Azul.												

INVERSIONES PROAVET
Chaco Bus Anciano Calas
DNI: 41291012
GERENTE

NÚMERO DE MOCHILAS POR ÁMBITO	
ÁMBITO II :	114

1.7. GARANTÍA COMERCIAL:

El producto debe tener garantía de un año.

1.8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**a. Del Proveedor:**

- ✓ Debe contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Debe emitir y entregar el comprobante de pago establecido por la SUNAT.

b. Experiencia del Proveedor:

- ✓ Contar con experiencia en el rubro del servicio solicitado
- ✓ Documentación vigente.

1.8. CONDICIONES DEL BIEN:

La adquisición del bien se deberá cumplir acorde al contrato firmado con la GERAGRI, en los plazos establecidos para dicho fin.

1.9. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega es de **DIEZ (10) días calendarios**. El plazo de entrega será contabilizado a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra.

1.10. FORMA DE PAGO:

El pago será único y se hará efectiva una vez entregado el producto en su totalidad, previa presentación de los siguientes documentos: recepción de almacén central, comprobante de pago y la conformidad del área usuaria.

1.11. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados en el almacén del proyecto: Jirón Salkantay con Cuatro de Noviembre Quillabamba (referencia tras la cancha manolito), Quillabamba, Distrito Santa Ana, Provincia La Convención, Región Cusco previa coordinación con almacén central de la GERAGRI para su recepción, Con V° B° del Residente de Proyecto PIP Mosca de la fruta, respecto a la verificación del cumplimiento de las características técnicas.

1.12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado.

1.13. PENALIDAD:

- a) La Entidad aplicara la penalidad correspondiente por mora en la ejecución de la prestación conforme a lo establecido en el artículo 162º del Reglamento de la ley de Contrataciones.
- b) Se aplicará penalidades diferentes a las penalidades por mora hasta un monto máximo del diez por ciento (10%) del contrato, en concordancia con el artículo 161º de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.14. CONFORMIDAD:

La conformidad será dada por el área usuaria con firma del Residente y del supervisor del proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA
ING. EIVIL MORALES BAHON
CIP 173371
INSPECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA
ING. SANTI USCA GUZMÁN
CIP 120780
RESIDENTE

1.15 RESOLUCION CONTRACTUAL:

La GERAGRI puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contra actuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por incumplimiento del ítem 1.6 CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES.
- e) Por caso fortuito o por fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o de servicio, que no se imputable a las partes.
- f) Así mismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra o de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

1.16 OBLIGACION ANTICORRUPCION:

El postor declara y garantiza no haber, directa e indirectamente, o tratándose de una persona o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, ofrecidos, negociados o efectuados, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Así mismo el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad y de integridad para no cometer actos ilegales o de corrupción.

1.17 SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y acción judicial.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Saul Usca Guzmán
CIP. 120780
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Eiviz Nonce Bañon
CIP. 273271
INSPECTOR PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

INVERSIONES PROAVETE

Clara Justino Calatayud
DNI: 41281012
GERENTE



RUC N° 20601052921

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL.TRES CRUCES DE ORO NRO. 493 (FRENTE AL CENTRO COMERCIAL LA FRONTERA) CUSCO - CUSCO - CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 14/07/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 14/07/2022

FECHA IMPRESIÓN: 14/11/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)

INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.

Chana B. Castillo Calatayud
DNI: 41291012
GERENTE



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO

Código de Verificación:
57346478
Solicitud N° 2023 - 3149020
23/05/2023 15:44:04

- 16. EMITIR ENDOSAR, AVALAR, DESCONTAR Y RENOVAR PAGARES
- 17. COBRAR GIROS, TRANSFERENCIAS, CARGOS, ABONOS EN CUENTAS, PAGOS DE TRANSFERENCIAS

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 17/02/2016, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO DR. ORLANDO PACHECO MERCADO, EN LA CIUDAD DEL CUSCO.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado 2

Derechos Pagados: 2023-99999-1025518 S/ 30.00
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por ESCOBAR CRUZ, GABRIELA Abogado Certificador de la Oficina Registral de Madre De Dios, a las 17:09:13 horas del 23 de Mayo del 2023.

Gabriela Escobar Cruz
GABRIELA ESCOBAR CRUZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

Chapa Pastén
INVERSIONES PROAVET EIRL
Chapa Pastén Cotaqueyud
DNI: 41291012
GERENTE

Chapa Pastén
INVERSIONES PROAVET EIRL
Chapa Pastén Cotaqueyud
DNI: 41291012
GERENTE

Chapa Pastén
INVERSIONES PROAVET EIRL
Chapa Pastén Cotaqueyud
DNI: 41291012
GERENTE

Chapa Pastén
INVERSIONES PROAVET EIRL
Chapa Pastén Cotaqueyud
DNI: 41291012
GERENTE

EL PRESENTE ACTO QUE EXTIENDE LA DEFENSA DE LOS INTERES DE LA FAMILIA A LOS MIEMBROS DE LA MISMA, EN EL DERECHO CIVIL, SE REALIZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 143 DEL TÍTULO DEL REGLAMENTO CENTRAL DEL CONTROL DE REGISTROS, Y SE REGISTRA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CUSCO.

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://PORTAL.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PORTAL-SUNARP-CERTIFICADO](https://portal.sunarp.gob.pe/sunarpweb/portal-sunarp-certificado) ANTE CUALQUIER CARGO ADICIONAL, FACER EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA EMISIÓN.

EL SERVIDOR RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL, ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

FICHA RUC: 20601052921

INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.

Contribuyente con Restricción domiciliaria

[Descargar Ficha RUC](#)
[Ficha RUC](#)
[Aceptar](#)
[Cancelar](#)

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres o Razón Social : INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.
 Tipo de Contribuyente : 07 - EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
 Fecha de Inscripción : 02/03/2016
 Fecha de Inicio de Actividades : 10/03/2016
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
 Condición de Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 24/10/2018
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 24/10/2018)

Para modificar los datos del Contribuyente [Ingrese Aquí](#)

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Actividad Económica Secundaria 2 : 4752 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 84 976321538
 Teléfono Móvil 2 : 84 974719335
 Correo Electrónico 1 : atruccontadores@hotmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.
 Suscripción Calatayud
 C.R. 1021012
 GEREKTE

Datos de Domicilio Fiscal

Para modificar los datos de la Empresa [Ingrese Aquí](#)

Suspensión / Reinicio de Actividades [Ingrese Aquí](#)

Registro de Tributos Afectos

Representantes Legales

Otras Personas Vinculadas

Establecimientos Anexos

Garantía – Jacto

Todos los pulverizadores manuales de mochila Jacto, lo que incluye los modelos Jacto XP, Jacto HD y Jacto PJ/PJH, tienen garantía de tres (3) años de fábrica a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al primer propietario, según establecido y disponible en el manual de usuario. Extenderemos nuestra garantía a través de la presentación de la factura de compra o su comprobación de procedencia.



APLICACIÓN DE LA GARANTÍA: la garantía será concedida por JACTO, gratuitamente, desde que las piezas y componentes presenten defectos de fabricación o montaje y después de análisis conclusivo en la fábrica.

PÉRDIDA DEL DERECHO DE GARANTÍA: utilización del equipo en desacuerdo con las recomendaciones técnicas del MANUAL DE INSTRUCCIONES o con abusos, sobrecargas de trabajo y accidentes; mantenimiento preventivo/correctivo dado por personas no autorizadas; empleo de piezas y componentes no suministrados por JACTO; alteración del equipo o de cualesquiera características del proyecto original; llenado incompleto o incorrecto de la solicitud de garantía.

ITEMS EXCLUÍDOS DE LA GARANTÍA: piezas que presenten desgaste o fatiga por uso como émbolos, cilindros, válvulas y mangueras, SALVO SI PRESENTASEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MONTAJE O DE MATERIA PRIMA; defectos resultantes de accidentes; traslados y fletes de los equipos, piezas y componentes cuando las garantías no fueran concedidas; traslados y transporte de personas y vehículos.

GENERALIDADES: piezas sustituidas en garantía serán propiedad de JACTO; la garantía de piezas y componentes sustituidos acaba con el plazo de garantía del equipo; eventuales atrasos en la ejecución de los servicios no le dan derecho al propietario a indemnización o extensiones del plazo de garantía; cualquier sugerencia, duda o reclamación, favor dirigirse al distribuidor más próximo; JACTO se reserva el derecho de introducir modificaciones o paralizar la fabricación de los equipos.

Los pulverizadores de mochila manuales de Jacto están de acuerdo con la certificación del ENAMA, uno de los más estrictos del mundo que certifica el uso de pulverizadores de mochila en los mercados más exigentes, que incluyen las especificaciones técnicas UNI EN ISO 19932-1:2013, UNI EN ISO 19932-1:2013, ISO 11684:1995. Además, la empresa Jacto tiene certificaciones ISO 9001:2015 (implementó y utiliza un Sistema de Gestión de Calidad) e ISO 14001 (implementó y utiliza un Sistema de Gestión Ambiental).



INVERSIONES PROAVET EIRELI
CNPJ 08.111.111/0001-00
Rua Antônio Calatayud
nº 42281012
GERENTE

XP 12

XP 16

XP 20

Modelo



Dimensiones

Equipo	Caja	Equipo	Caja	Equipo	Caja
A: 552 mm	A: 570 mm	A: 554 mm	A: 570 mm	A: 554 mm	A: 580 mm
L: 143 mm	L: 160 mm	L: 167 mm	L: 190 mm	L: 196 mm	L: 210 mm
A: 376 mm	A: 390 mm	A: 376 mm	A: 390 mm	A: 376 mm	A: 390 mm

Peso

Peso bruto: 4.1 kg	Peso bruto: 4.2 kg	Peso bruto: 4.4 kg
Peso neto: 3.6 kg	Peso neto: 3.5 kg	Peso neto: 3.7 kg

Largo de la lanza

600 mm	600 mm	600 mm
--------	--------	--------

Largo de la manguera

1350 mm	1350 mm	1350 mm
---------	---------	---------

Tanque

Capacidad: 12 litros	Capacidad: 16 litros	Capacidad: 20 litros
Diámetro de la apertura: 100 mm	Diámetro do bocal: 100 mm	Diámetro do bocal: 100 mm
Material: Polietileno	Material: Polietileno	Material: Polietileno

Bomba

Tipo: Pistón
Presión máxima: 75 psi (5.1 bar)
Boquilla armada: Boquilla cono regulable azul
Volumén de la cámara: 600 ml

Equipos por contenedor

20'GP: 804	20'GP: 692	20'GP: 636
40'GP: 1680	40'GP: 1440	40'GP: 1320
40'HC: 1920	40'HC: 1560	40'HC: 1440

NCM

8424.41.00

INVERSIÓN DE CAPITAL

 C.A. JACTO S.R.L.
 Calle 100 No. 100-100
 San José, Costa Rica

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 100 GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000794

Señores	: Yuesly Marilia Fuentes Huanca	R.U.C.	10701840475
Dirección	: calle tres cruces de oro N°493 - Santiago		
Teléfono	: 931459651	Fax	:
Nro. Cons.	: 1293	Fecha	: 13/11/2023
Concepto	: REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE MOCHOLAS PULVERIZADORAS DE 20 LITROS PARA PARTIDA 3.2.1.21 EQUII		
Documento		: PEDIDO 001805	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200.00	UNIDAD	FUMIGADORA EN GENERAL <i>Mochila fumigadora Jacto</i> TÉRMINO DE REFERENCIA: FUMIGADORA TIPO MOCHILA DE 20 LITROS SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS	380.00	76,000
			TOTAL	76,000

Setenta y seis mil nuevos soles

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *CC*
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *SI*
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio: *05 días*
- Tipo de Moneda: *soles*
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística



SEMILLERA "MARILIA"

[Signature]
Yuesly M. Fuentes Huanca
PROVEEDOR
RUC 10701840475
17-11-23

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	COMPARACION DE PRECIOS N° 017-2023-OEC/GERAGRI-			
		Fecha	17 DE NOVIEMBRE DEL 2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA - CUSCO			
		RUC	20228443264			
		Dirección	AV. MICAELA BASTIDAS N° 310 – 314 WÁNCHAQ			
		Teléfono(s)	084-511300			
		Correo electrónico	ulogistica@geragricusco.gob.pe			
		Persona de contacto	JUVENAL CHAHUARA TUNQUIPA			
Datos del proveedor	Nombre o razón social	FUENTES HUANCA YUESLY MARILIA				
	RUC	10701840475				
	Dirección	CALLE TRES CRUCES DE ORO N° 493 – SANTIAGO – CUSCO.				
	Teléfono(s)	931459651				
	Correo electrónico	yueslymariliafuenteshuanca@gmail.com				
	Representante o persona de contacto	YUESLY MARILIA FUENTES HUANCA				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>CBC Juvenal Chahuara Tunquipa (e) Responsable de la Unidad Ejecutiva Estructurada de Logística y Servicios Asociados</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

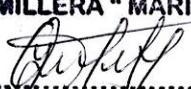
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

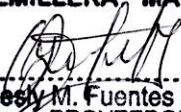
1	Fecha del documento	17 de noviembre del 2023
---	---------------------	--------------------------

2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	Adquisición de mechila fumigadora manual de capacidad de 20L, para el Proyecto "instalación y mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la trucha"	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 76,000.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> - constancia RNP - ficha RUC - ONI - hoja técnica 		

3	Declaración jurada del proveedor
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

4	<p>SEMILLERA "MARILIA"</p>  <p>Yuesly M. Fuentes Huanca PROVEEDOR RUC 10701840475</p>
Nombre, firma y sello del proveedor	

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	17 de noviembre de 2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación
		Adquisición de mochila fumigadora manual de capacidad de 20lt, para el Proyecto "instalación y mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas."
	2.2	Monto total según informe de indagación
		S/76.00900
	2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">SEMILLERA "MARILIA"</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">----- Yuesly M. Fuentes Huanca PROVEEDOR RUC 10701840475</p>	
	Nombre, firma y sello del proveedor	



ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA
(PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

COTIZACIÓN N° 1293

Presente.-

Yo, Yuesly Marilia Fuentes Huanca, identificado con D.N.I. N° 70184047 R.U.C. N° 10701840475, con domicilio Real en calle tres cruces de Oro N° 493 - Wánchago teléfono N° 931459651, correo electrónico yueslymariliafh@gmail.com, Representante Legal de....., declaro bajo juramento: Yuesly Marilia Fuentes Huanca.

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el objeto de la contratación descrita en la cotización, ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en la presente contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia (según corresponda), condiciones y reglas de la contratación en mención.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación y a perfeccionar el contrato.
- ix. Autorizo expresamente se me notifique al correo electrónico asignado, los actos que puedan suscitarse durante la ejecución contractual.

Autorizo notificación de la orden de compra u orden de servicio al correo electrónico indicado y otros hechos suscitados durante la fase de ejecución contractual.

Cusco, 17 de Noviembre Del año 2023.

SEMILLERA "MARILIA"

Yuesly Marilia Fuentes Huanca
RUC 10701840475



Huella digital





ANEXO N° 5

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACION DEL CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA

Señores:

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

Asunto: autorización para el pago con abonos en cuenta.

COTIZACION N°...12.93.....

Presente.-

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de Código de cuenta Interbancaria en moneda nacional (CCI) de (indicar persona natural o jurídica) .yuesly...Marilia...Fuentes...Huanca a la que represento es:

N° CCI ¹	0	0	2	2	8	5	1	7	1	9	6	2	5	5	0	0	0	9	5	9
Banco:	BCP											RUC:	10701840475							
Titular de la Cuenta ²	Yuesly Marilia Fuentes Huanca																			

A esto, se autoriza que el pago derivado de la presente contratación en caso se me otorgue la buena pro, sean abonados a nombre de mi representada en cuenta que corresponde al indicado CCI

Cusco, ...17...de noviembre Del año 20.23.

SEMILLERA "MARILIA"

 Yuesly M. Fuentes Huanca
 PROVEEDOR
 RUC. 10701840475
 Firma el proveedor



Huella digital

¹ Código de cuenta interbancaria, consta de 20 dígitos y debe estar asociados a su número RUC.

² Deberá consignar la razón social (persona jurídica) o el nombre del titular (persona natural)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. **ADQUISICION DE MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT, para el PROYECTO "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".**

1.1 ÁREA USUARIA / UNIDAD EJECUTORA:

La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco - Proyecto: "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

1.2 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICION DE MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT para ejecutar las partidas, para el proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

1.3 FINALIDAD PÚBLICA:

Lograr que los productores hortofrutícolas tengan un adecuado acceso a los servicios de sanidad agraria de mosca de la fruta en el Valle Amazónico de la Región Cusco.

1.4 ANTECEDENTES:

El Proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco". Proyecto de Inversión CODIGO UI 2284042, cuyo Expediente Técnico ha sido aprobado mediante Resolución Directoral N° 0502-2023-GR CUSCO/GERAGRI DE FECHA 24/10/2023 y se ejecuta en 16 distritos, 4 Provincias (La Convención, Calca, Quispicanchis y Paucartambo) de la Región Cusco. En la presente gestión, La Gerencia Regional de Agricultura y Riego GERAGRI Cusco ha dado reinicio a la ejecución del proyecto, el mismo que se ejecuta con recursos del Canon y Sobre Canon.

Es de necesidad realizar la MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT, que permitan realizar las actividades programadas del Proyecto: Instalación y Mejoramiento del Servicio de Control para establecer áreas de baja prevalencia de Moscas de la Fruta en selva y ceja de Selva de la Región Cusco.

1.5 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar la ADQUISICION DE MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT con la finalidad de cumplir con las actividades del Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

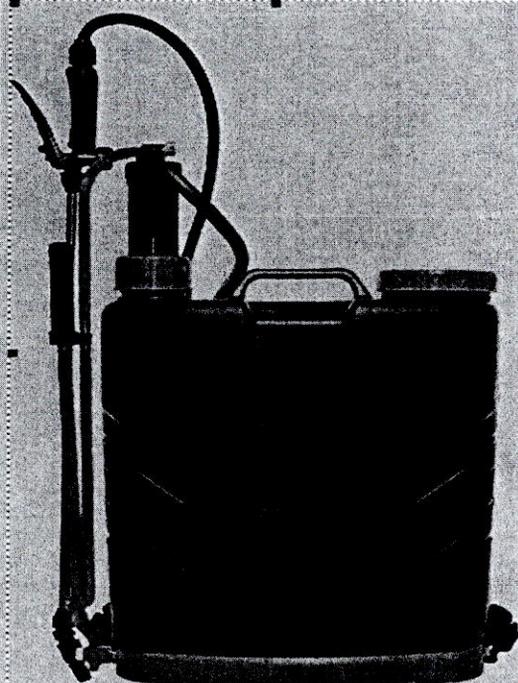
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA
Ing. Saul Usca Guzmán
CIP. 170780
RESIDENTE

SEMILLERA "MARILIA"

Yusey M. Fuentes Huanca
PROVEEDOR
RUC 10701840475

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA
Ing. Eliz Morge Bañon
CIP. 37773
INSPECTOR PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

1.6. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES:

1. MOCHILA FUMIGADORA MANUAL DE CAPACIDAD DE 20 LT													
Función Descripción	La Mochila Fumigadora manual de 20 lt, su funcionalidad se dará en la partida 3.2.1.20 EQUIPAMIENTO DE SECRETARIAS DE SUPRESION DE MOSCA DE LA FRUTA, Esta actividad se desarrollará el asperjado de árboles de cebos de GF 120, para el cual es necesario la implementación de ese equipo de mochilas fumigadoras de 20 Litros; las que tienen que ser un equipo muy resistente debido a que el material a asperjar es muy denso.												
Modelo	Mochila Fumigadora Manual de Capacidad de 20 Lt												
Material de construcción:	Deposito: Polietileno Bomba: polipropileno Base : Metálica												
Dimensiones:	Ancho 376mm Alto 554mm Largo 196mm Manguera 1350mm (largo) Lanza agua 600mm												
Otras características	<p>Características: Cámara Metálica: de gran durabilidad, es altamente resistente a mezclas químicas que pueden causar corrosión en el interior del equipo. Con 600 ml en el volumen de la cámara, la bomba permite trabajar con una presión de 75 a 100 psi (bar)</p> <p>Depósito: con una capacidad de hasta 20 litros, ideal para todo tipo de aplicaciones.</p> <p>Diámetro de apertura del tanque: Con un diámetro de 100 a 140 mm, permite un llenado rápido y sin desperdicios.</p> <p>Base Metálica: fabricada en acero y con pintura anticorrosión, es altamente resistente a la intemperie, caídas y golpes.</p> <p>Lanza de acero inoxidable, hecha de un acero especial contra la corrosión de los químicos. Y con Manija con Filtro: Liger y al mismo tiempo resistente, con filtro interno.</p> <p>Resistencia: Material resistente a los rayos UV.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>1 Depósito de 20 litros:</th> <th>2. Bomba</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Peso -Peso bruto: 4,4 kg -Peso neto: 3,7 kg</td> <td>Tipo: Pistón</td> </tr> <tr> <td>Diámetro de la apertura: 100 a 140 mm</td> <td>Presión máxima: 75 a 100 psi (5.1 bar)</td> </tr> <tr> <td>Lanza: 600 mm</td> <td>Volumén de la cámara: 600 ml</td> </tr> <tr> <td>Manguera: 1350 mm</td> <td>Material: Polipropileno</td> </tr> <tr> <td>Material: Polietileno</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	1 Depósito de 20 litros:	2. Bomba	Peso -Peso bruto: 4,4 kg -Peso neto: 3,7 kg	Tipo: Pistón	Diámetro de la apertura: 100 a 140 mm	Presión máxima: 75 a 100 psi (5.1 bar)	Lanza: 600 mm	Volumén de la cámara: 600 ml	Manguera: 1350 mm	Material: Polipropileno	Material: Polietileno	
1 Depósito de 20 litros:	2. Bomba												
Peso -Peso bruto: 4,4 kg -Peso neto: 3,7 kg	Tipo: Pistón												
Diámetro de la apertura: 100 a 140 mm	Presión máxima: 75 a 100 psi (5.1 bar)												
Lanza: 600 mm	Volumén de la cámara: 600 ml												
Manguera: 1350 mm	Material: Polipropileno												
Material: Polietileno													
	<p>FOTO REFERENCIAL</p> 												
Incluye	Presentación en Cajas cartón y el Equipo de Color Azul.												

SEMILLERA "MARILIA"
Yuesy M/ Fuentes Huanca
PROVEEDOR
RUC: 10701840475

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Saul Usca Guzmán
CIP 120780
RESIDENTE

Ing. Elvitz Mendo Barón
CIP 13323
INSPECTOR PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

NÚMERO DE MOCHILAS POR ÁMBITO	
ÁMBITO II :	114

1.7. GARANTÍA COMERCIAL:

El producto debe tener garantía de un año.

1.8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**a. Del Proveedor:**

- ✓ Debe contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ Debe emitir y entregar el comprobante de pago establecido por la SUNAT.

b. Experiencia del Proveedor:

- ✓ Contar con experiencia en el rubro del servicio solicitado
- ✓ Documentación vigente.

1.8. CONDICIONES DEL BIEN:

La adquisición del bien se deberá cumplir acorde al contrato firmado con la GERAGRI, en los plazos establecidos para dicho fin.

1.9. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega es de **DIEZ (10) días** calendarios. El plazo de entrega será contabilizado a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra.

1.10. FORMA DE PAGO:

El pago será único y se hará efectiva una vez entregado el producto en su totalidad, previa presentación de los siguientes documentos: recepción de almacén central, comprobante de pago y la conformidad del área usuaria.

1.11. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados en el almacén del proyecto: Jirón Salkantay con Cuatro de Noviembre Quillabamba (referencia tras la cancha manolito), Quillabamba, Distrito Santa Ana, Provincia La Convención, Región Cusco previa coordinación con almacén central de la GERAGRI para su recepción, Con V° B° del Residente de Proyecto PIP Mosca de la fruta, respecto a la verificación del cumplimiento de las características técnicas.

1.12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado.

1.13. PENALIDAD:

- a) La Entidad aplicara la penalidad correspondiente por mora en la ejecución de la prestación conforme a lo establecido en el artículo 162º del Reglamento de la ley de Contrataciones.
- b) Se aplicará penalidades diferentes a las penalidades por mora hasta un monto máximo del diez por ciento (10%) del contrato, en concordancia con el artículo 161º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.14. CONFORMIDAD:

La conformidad será dada por el área usuaria con firma del Residente y del supervisor del proyecto "Instalación y Mejoramiento del servicio de control para establecer áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta en selva y ceja de selva de la Región Cusco".

SEMILLERA "MARILIA"
Yussey M. Fuentes Huanca
PROVEEDOR
RUC 10701840475

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO PIP MOSCA DE LA FRUTA
Ing. EIVY MORALES BAÑÓN
CIP 173371
INSPECTOR PARQUE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO PIP MOSCA DE LA FRUTA
Ing. Saúl Usca Guzmán
CIP 120780
RESIDENTE

1.15 RESOLUCION CONTRACTUAL:

La GERAGRI puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contra actuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por incumplimiento del ítem 1.6 CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES.
- e) Por caso fortuito o por fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o de servicio, que no se imputable a las partes.
- f) Así mismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra o de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

1.16 OBLIGACION ANTICORRUPCION:

El postor declara y garantiza no haber, directa e indirectamente, o tratándose de una persona o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, ofrecidos, negociados o efectuados, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Así mismo el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad y de integridad para no cometer actos ilegales o de corrupción.

1.17 SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y acción judicial.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Saul Usca Guzmán
CIP. 120780
RESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

Ing. Eiviz Nogue Bañon
CIP. 873371
INSPECTOR PROYECTO MOSCA DE LA FRUTA

SEMILLERA "MARILIA"

Yuesy M. Fuentes Huanca
PROVEEDOR
RUC 10701840475

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FUENTES HUANCA YUESLY MARILIA

Domiciliado en: CUSCO - CUSCO - POROY (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 04/01/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 04/01/2018

FECHA IMPRESIÓN: 04/09/2023

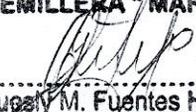
Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

SEMILLERA "MARILIA"


Yuesly M. Fuentes Huanca
PROVEEDOR
RUC 10701840475

RUC



FICHA RUC : 10701840475
FUENTES HUANCA YUESLY MARILIA

CIR - COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 08963647

Lote: 180973

Pagina: 8

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : FUENTES HUANCA YUESLY MARILIA
 Tipo de Contribuyente : 02 - PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
 Fecha de Inscripción : 04/09/2023
 Fecha de Inicio de Actividades : 04/09/2023
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : **HABIDO**
 Emisor electrónico desde : 29/12/2017
 Comprobantes electrónicos : (desde 29/12/2017),FACTURA (desde 29/12/2017)
 Operador Autorizado de Comercio Exterior : -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Actividad Económica Secundaria 1 : -
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : ELECTRÓNICO
 Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 84 - 931459651
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : yueslymariliafuentesahuanca@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Departamento : CUSCO
 Provincia : QUISPICANCHI
 Distrito : OROPESA
 Tipo y Nombre Zona : **APV. NUEVO HUASAO A Y B**
 Tipo y Nombre Vía : -
 Nro : -
 Km : -
 Mz : E
 Lote : 2
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : 50 MTRS DE LA FERIA DE CARRO
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : **ALQUILADO**

SEMILLERA "MARILIA"

 Yuesly M. Fuentes Huanca
 PROVEEDOR
 RUC 10701840475

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad : DNI/LE 70184047
 Cond. Domiciliado : DOMICILIADO
 Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión : 26/01/1995
 Sexo : Femenino
 Nacionalidad : PERUANA
 País de procedencia : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración	Desde	Hasta
		Marca de Exoneración		

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	04/09/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	04/09/2023	-	-	-

Importante

Puede obtener mayor información en SUNAT Virtual www.sunat.gob.pe o llamando a nuestra Central de Consultas desde teléfonos fijos al 0-801-12-100 (al costo de llamada local) o desde celulares al (01) 315-0730.

Acceda a SUNAT Operaciones en Línea (SOL) con su código de usuario y clave de acceso para actualizar y/o modificar los datos del RUC así como para realizar sus operaciones. También podrá realizar algunas operaciones a través del canal telefónico.

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA
LOS DATOS SON CONSIGNADOS EN CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA Y EXPRESAN LA VERDAD

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:04/09/2023
Hora:11:48

Apellidos y Nombres	Firma	Huella digital	Sello y Firma del Responsable
---------------------	-------	----------------	-------------------------------

Tipo y Nro. de Documento :

RUC

SEMILLERA "MARILIA"

[Firma manuscrita]

 Yuesly M. Fuentes Huanca
 PROVEEDOR
 RUC 10701840475

XP 12

XP 16

XP 20

Modelo



Dimensiones

	Equipo	Caja		Equipo	Caja		Equipo	Caja
	A: 552 mm	A: 570 mm		A: 554 mm	A: 570 mm		A: 554 mm	A: 580 mm
	L: 143 mm	L: 160 mm		L: 167 mm	L: 190 mm		L: 196 mm	L: 210 mm
	A: 376 mm	A: 390 mm		A: 376 mm	A: 390 mm		A: 376 mm	A: 390 mm

Peso

	Peso bruto: 4.1 kg	Peso bruto: 4.2 kg	Peso bruto: 4.4 kg
	Peso neto: 3.6 kg	Peso neto: 3.5 kg	Peso neto: 3.7 kg

Largo de la lanza

600 mm	600 mm	600 mm
--------	--------	--------

Largo de la manguera

1350 mm	1350 mm	1350 mm
---------	---------	---------

Tanque

Capacidad: 12 litros	Capacidad: 16 litros	Capacidad: 20 litros
Diámetro de la apertura: 100 mm	Diámetro do bocal: 100 mm	Diámetro do bocal: 100 mm
Material: Polietileno	Material: Polietileno	Material: Polietileno

Bomba

Tipo: Pistón
Presión máxima: 75 psi (5.1 bar)
Boquilla armada: Boquilla cono regulable azul
Volumén de la cámara: 600 ml

Equipos por contenedor

20'GP: 804	20'GP: 692	20'GP: 636
40'GP: 1680	40'GP: 1440	40'GP: 1320
40'HC: 1920	40'HC: 1560	40'HC: 1440

NCM

8424.41.00

SEMILLERA "MARILIA"

Yusly M. Fuentes Huanca
 Yusly M. Fuentes Huanca
 PROVEEDOR
 RUC 10701840475

Garantía – Jacto

Todos los pulverizadores manuales de mochila Jacto, lo que incluye los modelos Jacto XP, Jacto HD y Jacto PJ/PJH, tienen garantía de tres (3) años de fábrica a partir de la fecha de emisión de la factura de venta al primer propietario, según establecido y disponible en el manual de usuario. Extenderemos nuestra garantía a través de la presentación de la factura de compra o su comprobación de procedencia.



APLICACIÓN DE LA GARANTÍA: la garantía será concedida por JACTO, gratuitamente, desde que las piezas y componentes presenten defectos de fabricación o montaje y después de análisis conclusivo en la fábrica.

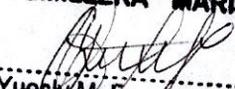
PÉRDIDA DEL DERECHO DE GARANTÍA: utilización del equipo en desacuerdo con las recomendaciones técnicas del MANUAL DE INSTRUCCIONES o con abusos, sobrecargas de trabajo y accidentes; mantenimiento preventivo/correctivo dado por personas no autorizadas; empleo de piezas y componentes no suministrados por JACTO; alteración del equipo o de cualesquiera características del proyecto original; llenado incompleto o incorrecto de la solicitud de garantía.

ITEMS EXCLUÍDOS DE LA GARANTÍA: piezas que presenten desgaste o fatiga por uso como émbolos, cilindros, válvulas y mangueras, SALVO SI PRESENTASEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MONTAJE O DE MATERIA PRIMA; defectos resultantes de accidentes; traslados y fletes de los equipos, piezas y componentes cuando las garantías no fueran concedidas; traslados y transporte de personas y vehículos.

GENERALIDADES: piezas sustituidas en garantía serán propiedad de JACTO; la garantía de piezas y componentes sustituidos acaba con el plazo de garantía del equipo; eventuales atrasos en la ejecución de los servicios no le dan derecho al propietario a indemnización o extensiones del plazo de garantía; cualquier sugerencia, duda o reclamación, favor dirigirse al distribuidor más próximo; JACTO se reserva el derecho de introducir modificaciones o paralizar la fabricación de los equipos.

Los pulverizadores de mochila manuales de Jacto están de acuerdo con la certificación del ENAMA, uno de los más estrictos del mundo que certifica el uso de pulverizadores de mochila en los mercados más exigentes, que incluyen las especificaciones técnicas UNI EN ISO 19932-1:2013, UNI EN ISO 19932-1:2013, ISO 11684:1995. Además, la empresa Jacto tiene certificaciones ISO 9001:2015 (implementó y utiliza un Sistema de Gestión de Calidad) e ISO 14001 (implementó y utiliza un Sistema de Gestión Ambiental).



SEMILLERA "MARILIA"

Yuesly M. Fuentes Huanca
PROVEEDOR
RUC 10701840475